

Informe – Seguimiento con ACL – Script Diseñados por GAI (Buena práctica) - Auditoría Continua Recaudo impuesto vehicular

Fecha de realización del informe: agosto 6 de 2025

Periodo Evaluado: Declaraciones pagadas entre el 02 de enero y el 30 junio de 2025

Equipo de Trabajo:

Gloria Elena López Muñoz

Auditor Líder

Servidores públicos participantes en el ejercicio auditor:

Marisol Cuadrado Ayala

Profesional Universitario, Secretaria de Hacienda Subsecretaría de Ingresos. - Dirección de Fiscalización y Control.

Pedro Manuel Noriega Noriega

Profesional Especializado, Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos – Dirección de Tecnología e Información

1. ALCANCE

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2025 “Seguimiento con ACL - Scrip Diseñados por GAI”, se desarrolló un proceso de auditoría continua, al recaudo del impuesto vehicular.

Se desplegó script con las condiciones de la renta para el 2025: fecha con descuento (25 de abril), fechas sin descuento y sin sanción (18 de julio) y fecha con sanción (a partir del 19 de julio).

2. SEGUIMIENTO Y/O DESARROLLO DEL INFORME

Los datos de la auditoría con las declaraciones pagadas desde el 1 de enero al 30 de junio de la presente anualidad, con fecha de extracción de la información de SAP (tabla Histórico de recaudo “ZHIST_REPRECAUDO”) y generación del reporte en ACL el 30 de julio de 2025 son:

- Se registraron 1.073.916 declaraciones, ingresando al departamento recursos por conceptos así: impuesto: \$584.104.502.218, intereses \$10.833.355.660 y sanción: \$23.199.942.755.
- Una de las pruebas ejecutadas, tiene que ver con la verificación de matrículas con más de un pago para una vigencia; se encontraron 39 matrículas con reporte de inexactos, los contribuyentes tuvieron que realizar pagos adicionales para pagar el valor correcto del impuesto.

- El operador del impuesto recibió por servicios informáticos \$26.378.078.250.
- Los contribuyentes lograron en descuento por pronto pago \$56.650.545.087 y beneficios tributarios por un valor de \$62.289.409.098

3. RECOMENDACIONES

- Se hace necesario que las declaraciones con reporte de inexectos tengan nota aclaratoria de las causas del ajuste, con el fin de mejorar la trazabilidad y el control.
- Es importante que las modificaciones de la renta sean notificadas al equipo auditor para que se realicen los ajustes pertinentes a la prueba en tiempo oportuno.
- Es indispensable documentar y comunicar oportunamente al auditor cualquier modificación realizada a las tablas que almacenan la información del impuesto, con el fin de garantizar que ACL pueda acceder y procesar correctamente los datos.

4. CONCLUSIONES

- En el primer semestre del 2025 no se presentaron inconsistencias en el pago del impuesto.
- Fe de Erratas. En el informe de la auditoría continua correspondiente al año 2024, con corte a diciembre 16 de la misma vigencia, se presentó un error en el valor reportado por concepto de sanción.
Donde se indicó: \$17.507.226.206
Debe decir: \$42.223.364.115

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Gerente de Auditoría Interna

Proyectó: GLOPEZMU/ Agosto 6-2025